

	Acta 12/01/2024	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
ACTA			
<b>Fecha:</b>	<b>Lugar:</b>	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
12/01/2024	Videoconferencia	10:00h	12:15h
<b>Presidente:</b>		<b>Secretaria:</b>	
D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (Rector)		Dña. MARÍA DE LAS MERCEDES MACÍAS GARCÍA (Vicerrectora de Calidad y Estrategia)	
<b>Relación de asistentes:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apolo Arenas, María Dolores (Responsable SAIC de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud)</li> <li>• Bonal Zazo, José Luis (Director de Calidad para programas de Centros y Títulos).</li> <li>• Bringas Molleda, Carolina (Responsable SAIC de la Facultad de Formación del Profesorado).</li> <li>• Ciudad Sánchez, Antonia (Directora de Estrategia).</li> <li>• Córdoba Ramos, María de Guía (Vicerrectora de Investigación y Transferencia).</li> <li>• Damas Arroyo, Jesús Sebastián (Responsable SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte).</li> <li>• De Casas Moreno, Patricia (Responsable del SAIC de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación).</li> <li>• Del Moral Agúndez, Alejandro (Responsable SAIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).</li> <li>• Fernández Portillo, Antonio (Responsable SAIC de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).</li> <li>• García Araya, Juan Fernando (Responsable SAIC de la Facultad de Ciencias).</li> <li>• González Sánchez, Blanca (Responsable SAIC de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional).</li> <li>• Hernández Díez, Enrique (Responsable SAIC de la Facultad de Derecho).</li> <li>• Mañas Núñez, Manuel (Responsable SAIC de la Facultad de Filosofía y Letras).</li> <li>• Martín Pena, Daniel (Decano Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación)</li> <li>• Mayordomo Acevedo, Raquel (Responsable SAIC del Centro Universitario de Plasencia).</li> <li>• Panduro López, Juan Francisco (Gerente).</li> <li>• Rodríguez Jiménez, Alicia (Responsable SAIC de la Escuela de Ingenierías Agrarias).</li> <li>• Rodríguez Robles, Desireé (Subdirectora de la Escuela de ingenierías Agrarias).</li> <li>• Sánchez Fernández, Javier (Responsable SAIC del Centro de Cirugía de Mínima Invasión).</li> <li>• Villalobos Murillo, Rosa María (Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad).</li> </ul>			
<b>Miembros de la comisión que excusan su asistencia:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• D. Jacinto Marín Jiménez (Vicerrector de Profesorado).</li> <li>• Dña. Mercedes Rico García (Vicerrectora de Planificación Académica).</li> </ul>			

Página 1 de 11

Código Seguro De Verificación	LdjsxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjsxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjsxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Informe de la Vicerrectora.
3. Aprobación, si procede, de propuesta de modificaciones del modelo de Informe Anual de Titulación.
4. Aprobación, si procede, de propuesta de elaboración de informe anual de dobles titulaciones.
5. Aprobación, si procede, de calendario de elaboración de Informes anuales de titulación y de Centro.
6. Aprobación, si procede, del plan de actualización y revisión de procesos del SAIC.
7. Aprobación, si procede, del plan de conversión de protocolos de evaluación de titulaciones oficiales en Procesos de calidad.
8. Aprobación, si procede, del Informe de Política y Objetivos de Calidad del curso 2022/23.
9. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Procedimiento de Auditorías Internas (PR/SO100)
10. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Procedimiento de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes (PR/SO002)
11. Informe sobre programa de formación en materia de calidad para segundo semestre.
12. Ruegos y preguntas.

#### DOCUMENTOS

Se encuentran en la carpeta compartida del equipo de TEAMS de la Comisión. También se ha remitido por correo electrónico junto con la convocatoria.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Esta reunión, celebrada por videoconferencia, ha sido convocada a través del equipo de TEAMS (Microsoft) creado a tal efecto.

El Sr. Rector va dando paso a los distintos puntos del orden del día.

#### 1º) Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se traen los borradores de las actas de las sesiones de 22/11/2022 y de 23/05/2023.

Primer turno de palabra

La Directora de la UTEC detecta una errata en el acta de 22/11/2022, en donde se indica Jefa de la Unidad de Estadísticas, cuando debería decir Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. La Secretaria corregirá este dato.

Se procede a la votación, a mano alzada, de los borradores de las actas.

Se aprueban por unanimidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	

## 2. Informe de la Vicerrectora.

La Vicerrectora informa de la situación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx:

- La elaboración del Plan Estratégico de la UEx se encuentra en fase de borrador.
- Se está trabajando en varios procesos y procedimientos de Calidad de la Universidad, dos de ellos se traen a esta sesión.

- Recientemente han obtenido el certificado AUDIT dos centros:

- o Facultad de Educación y Psicología.
- o Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Con ello ya tenemos 17 Centros con sus SAIC acreditados. Del informe de evaluación de ANECA se han extraído varias propuestas de mejora, varias de ellas se traen a esta sesión.

- Se ha solicitado la Acreditación Institucional inicial de estos dos Centros.
- En 2024 deben renovar su Acreditación Institucional 6 centros:

- o Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.
- o Escuela de Ingenierías Agrarias.
- o Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.
- o Facultad de Ciencias del Deporte.
- o Facultad de Formación del Profesorado.
- o Centro Universitario de Plasencia.

Ya se han iniciado los trabajos y diversos talleres de formación con los Centros afectados.

- Se ha renovado la acreditación de las siguientes titulaciones:

- o PD Economía y empresa (27/11/2023)
- o Gr Filología clásica (18/07/2023)
- o Gr Filología hispánica (18/07/2023)
- o Gr Geografía y ordenación del territorio (18/07/2023)
- o Gr Historia del arte y patrimonio histórico – artístico (18/07/2023)
- o Gr Lenguas y literaturas modernas – francés (18/07/2023)
- o Gr Lenguas y literaturas modernas – portugués (18/07/2023)

- Y están en proceso de ello:

- o PD Ciencia y tecnología de los sistemas agroforestales
- o PD Información y comunicaciones
- o MU Enseñanza del español como lengua extranjera

- Los Sellos Internacionales de Calidad que debían renovar su acreditación en 2024 están a la espera de instrucciones de ANECA, que va a modificar su política en este sentido.

No hay preguntas sobre el informe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	

### 3. Aprobación, si procede, de propuesta de modificaciones del modelo de Informe Anual de Titulación.

La Vicerrectora informa que, como resultado del proceso de renovación de la Acreditación Institucional de los 6 centros mencionados anteriormente, se está trabajando en la modificación del Informe Anual de Titulación para que sirva como evidencia de seguimiento del título ante ANECA y evite la generación adicional de informes de autoevaluación, como viene sucediendo hasta ahora.

Se muestra mediante una presentación cuáles son los cambios propuestos. A modo de resumen:

- Modificación del formato para ajustarlo al formato del modelo de procesos y procedimientos del SAIC de la UEx vigente.
- Incorporación de apartados de Introducción en las distintas secciones.
- Utilización de lenguaje inclusivo.
- Desagregación de los indicadores que anteriormente se presentaban de forma conjunta.
- Desagregación de los indicadores por género en aquellos que no lo estaban anteriormente y ha sido posible.
- Incorporación de nuevos indicadores:
  - o OBIN\_RA-006: Tasa de eficiencia.
  - o OBIN\_SU-007: Satisfacción con los recursos.
  - o OBIN\_PA-010: Ratio de estudiantes por docente.
- Inclusión de datos absolutos y relativos en las gráficas.
- Inclusión de totales en las gráficas.

Todos estos cambios han provocado una serie de actuaciones previas, tales como generación de los datos necesarios, modificaciones en la programación de las plantillas de informes, pruebas y puesta a punto. Por eso este año se trae un poco más tarde de lo habitual. A cambio, el informe de base es mucho más completo por lo que entendemos que facilitará el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación.

Recuerda que esta plantilla es una base, que debe ser completada con las tablas de indicadores que proporciona la UTEC y con la tabla del Observatorio de Indicadores de la UEx.

Agradece, así mismo, el trabajo conjunto de la UTEC y la Oficina de Transparencia y Datos Abiertos para hacer todo esto posible.

Turno de palabra:

- La Directora de la UTEC desea recordar que en el informe también hay que hacer referencia a los indicadores previstos en la memoria verificada del título.
- El responsable de calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte pregunta por el 3º apartado de informe, VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES), que no cambia respecto a la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

versión anterior. La Vicerrectora indica que es muy posible que los Centros acreditados no tengan que cumplimentar este apartado el próximo curso.

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

Se informa de la próxima realización de un taller formativo para las Comisiones de Calidad de Título sobre el nuevo modelo de Informe Anual de Titulación.

#### 4. Aprobación, si procede, de propuesta de elaboración de informe anual de dobles titulaciones.

La Vicerrectora expone que otra de las consecuencias de la renovación de la Acreditación Institucional de los Centros que deben hacerlo en 2024 es que todos sus títulos van a ser revisados. Hemos detectado que en el caso de los dobles grados (tenemos actualmente 12), hay Centros que vienen realizando el Informe Anual de la Titulación, pero otros no, ya que, en realidad, nunca fueron evaluados por ANECA. No obstante, quiere dejar constancia que las plantillas de estos informes se han venido generado anualmente, así como sus tasas correspondientes.

Sin embargo, es necesario proceder a ello. La responsabilidad recaerá en las Comisiones de Calidad de las Titulaciones que den lugar a ese doble título. Conscientes del incremento de carga de trabajo que supone para las Comisiones de Calidad que dan origen al doble título, la Vicerrectora recuerda que, según la normativa vigente sobre la composición de las Comisiones de Calidad, es posible incorporar una persona adicional cuando concurren circunstancias especiales y previa autorización del Vicerrectorado.

Recuerda así mismo que sería preciso que los centros afectados, incorporen en sus Procedimientos para la Elaboración de las Memorias de Calidad de Centro y de las Titulaciones (PR/SO\_005) el mecanismo acordado para realizar, revisar y aprobar los Informes anuales de las dobles titulaciones.

Turno de palabra

El responsable de calidad de la Facultad de Derecho pregunta si los dos dobles grados que afectan a su Centro, Doble Grado ADE-Derecho y Doble Grado Derecho-ADE requieren de dos informes. La Vicerrectora responde que así es, son dos títulos distintos.

El responsable de calidad de la Facultad de Derecho pregunta por la situación de un título recientemente modificado, que, a efectos administrativos se divide en dos títulos, uno en extinción y otro en progreso. La Vicerrectora responde que actualmente son dos informes distintos, ya que cada título (aunque sea el mismo) tiene su propio código y, por consiguiente, sus estudiantes y sus tasas. El Rector interviene para aclarar que no hay cambios significativos en el contenido, en realidad solo se ha procedido a unificar su estructura. La Directora de la UTEC comenta que, en efecto, se generan dos informes distintos, pero considera que sería interesante poderlos unir de algún modo. El responsable de calidad de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales expone que ellos están en esa misma situación y que, efectivamente, se generan dos informes, aunque considera también que sería bueno poderlos unir. La Vicerrectora trasladará esta duda a ANECA.

Procede a realizarse la votación, a mano alzada.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

#### 5. Aprobación, si procede, de calendario de elaboración de Informes anuales de titulación y de Centro.

La Vicerrectora explica que se propone el siguiente calendario de actuaciones:

- 12/01/2024: Aprobación en la Comisión de Calidad de la UEx de la propuesta de modificaciones. Formación a las Comisiones de Calidad de Titulación de los Centros.
- 15/01/2024: Envío a los responsables de los centros de las plantillas de informe anual de titulación, de instrucciones y de tablas de evidencias para completar la información básica.
- 29/02/2024: Publicación en las páginas web de los Centros de los Informes anuales de sus titulaciones previa aprobación de los órganos correspondientes.
- Los Centros que van a la primera fase de la acreditación institucional deben tenerlo publicado como máximo el día 07/02/2024.

Turno de palabra

La responsable de calidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias comenta que, en el caso de los centros que van a la primera fase de acreditación institucional, los plazos para presentar los informes de autoevaluación y los informes anuales de titulación se solapan y que los primeros necesitan de estos segundos para poder cumplimentarse adecuadamente. La Vicerrectora comenta que los plazos indicados son los máximos, pero que por supuesto se puede adelantar el trabajo todo lo posible.

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

#### 6. Aprobación, si procede, del plan de actualización y revisión de procesos del SAIC.

La Vicerrectora explica que traemos respuesta a una de las peticiones que hizo ANECA en sus informes de auditoría externa más recientes. En la documentación adjunta puede observarse que contamos con una serie de procesos y procedimientos del SAIC en distinto estado de actualización. Algunos de ellos son más antiguos y requieren de revisión y actualización más urgente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

Se trae una propuesta de plan de actualización y revisión de procesos. El Director de Calidad para Centros y Títulos expone la importancia de poder disponer de una prueba documental del compromiso de la UEx con este aspecto. Así mismo comenta que los recientes cambios normativos nos llevan a actualizar prácticamente todos los procesos y procedimientos.

No hay preguntas.

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

**7. Aprobación, si procede, del plan de conversión de protocolos de evaluación de titulaciones oficiales en Procesos de calidad.**

La Vicerrectora expone que este punto también responde a una petición de ANECA en sus informes de auditoría externos más recientes. El SAIC de la UEx cuenta con una serie de protocolos para la evaluación externa de sus titulaciones relacionados con los distintos programas de Verificación, Acreditación, Sellos Internacionales de Calidad y Seguimiento de las titulaciones, así como de Acreditaciones Institucionales y Auditorías de los centros. Sería preciso transformar estos protocolos en procesos de calidad e incorporar un proceso para las modificaciones de las titulaciones.

El Director de Calidad para Centros y Títulos añade que, en algunos casos, sería suficiente con integrar los protocolos en procesos ya existentes, como el caso de la creación de títulos oficiales. Remarca la importancia del compromiso de la UEx en este sentido.

Turno de palabra

La responsable de calidad del Centro Universitario de Plasencia confirma que a ellos también se lo pidieron. Pregunta por el modo en que el Centro debería justificar esta actuación. El Director de Calidad para Centros y Títulos responde que los Centros deben explicar lo que han hecho en el Centro y adicionalmente, pueden comentar lo que se está haciendo desde el Vicerrectorado en el informe de autoevaluación.

Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

**8. Aprobación, si procede, del Informe de Política y Objetivos de Calidad del curso 2022/23.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYCt1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYCt1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYCt1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

La Vicerrectora explica que, como cada año, se trae el informe anual de Política y Objetivos de calidad del curso anterior. Indica que sigue vigente la política y objetivos de calidad del equipo anterior, hasta que no dispongamos del plan estratégico de nuestra Universidad. Este informe, una vez aprobado en este órgano, deberá llevarse para su aprobación en Consejo de Gobierno.

La Directora de Estrategia agradece la colaboración y participación de todos los servicios, unidades y Vicerrectorados que han aportado su información con la máxima transparencia para la elaboración de este informe.

Turno de palabra

La responsable de calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud detecta una errata en el nombre de su Facultad, que aparece con su antiguo nombre (Facultad de Medicina). La Vicerrectora indica que se corregirá sin problema.

Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

#### 9. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Procedimiento de Auditorías Internas (PR/SO100)

La Vicerrectora explica que ya se lleva tiempo trabajando en la actualización de los procesos y procedimientos de la UEx, y este es uno de ellos. La Directora de la UTEC expone que se ha procedido a su modificación, aunque su versión anterior era relativamente reciente, tras algunas apreciaciones de ANECA al respecto en sus informes de evaluación externa del programa AUDIT recientemente enviados a la UEx

No hay preguntas.

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

#### 10. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Procedimiento de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes (PR/SO002)

La Vicerrectora expone que este es otro de los procesos modificados, en este caso por la necesidad de adecuarlo al nuevo formato de realización de encuestas de satisfacción mediante una aplicación informática, así como otras actualizaciones. Indica que este procedimiento está ligado a una Normativa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	

específica, en la que también se está trabajando para su actualización y ampliación y que debe ser llevada a mesa negociadora.

El Director de Calidad para Centros y Títulos expone que se han incluido nuevas fases en el procedimiento para hacerlo más completo.

Turno de palabra

El responsable de calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo traslada una petición de su centro sobre la posibilidad de realizar estas encuestas de forma no presencial, evitando así trabajo para todos los implicados, tal y como hacen en otras universidades. La Vicerrectora indica que nuestro método presencial cuenta con unas elevadas tasas de participación del alumnado, que es precisamente la preocupación que tienen las universidades que lo hacen de forma no presencial, al obtener una tasa de respuestas muy baja. La Directora de la UTEC explica que si las tasas de respuesta son bajas pueden provocar que el proceso no sea válido. El Gerente comenta, además, que el proceso ya está muy automatizado, lo que redundaría en su agilidad. Cree que hacer las encuestas de modo no presencial provocaría que, además, las respuestas pudieran proceder de estudiantes que no acuden regularmente a clase.

El responsable de calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo traslada otra propuesta de su centro en relación con que sea el propio profesorado quien habilite el pase de encuestas, en lugar de implicar a otras personas en ello. La responsable de calidad del Centro Universitario de Plasencia manifiesta que esto podría ser un elemento distorsionador. La Directora de la UTEC comenta que el proceso está ya muy depurado, que se han realizado y se continuarán realizando mejoras en la aplicación informática para agilizar al máximo el pase de cuestionarios.

El Gerente expone que el Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) también puede colaborar en esta tarea. La responsable de calidad del Centro Universitario de Plasencia considera que esta sería una buena opción. La responsable de calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud afirma que esta posibilidad también podría suavizar posibles problemas entre el profesorado. Anima a difundir entre los Administradores de los Centros esta posibilidad. La Directora de la UTEC comenta que en los Centros en los que este año se ha hecho así (Facultad de Ciencias), el proceso ha ido bien y obtenido una muy buena tasa de respuestas.

La responsable de calidad de la Facultad Medicina y Ciencias de la Salud pregunta si es realmente necesario pasar las encuestas todos los años. La Vicerrectora indica que el programa DOCENTIA\_UEx es flexible en ese sentido y que, para el próximo curso, llevará esta decisión ante la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia.

En este momento, el Rector tiene que abandonar la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	

El responsable de calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo pregunta si, tal y como se indica en el procedimiento, es realmente necesario enviar el listado del profesorado a evaluar al Centro y si no sería suficiente con enviarlo al Departamento. La Directora de la UTEC responde que se envía a ambos, y que se trata de un control adicional para asegurar la máxima corrección y actualización de los datos.

El responsable de calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo pregunta si, tal y como se indica en el procedimiento, no sería posible adelantar las fechas propuestas. La Directora de la UTEC responde que todo depende de los puntos en los que se pueda retrasar más el proceso. No obstante, el listado con los datos se remite a los centros tan pronto como es posible.

Se procede a la votación, a mano alzada, de la propuesta.

Resulta aprobada por unanimidad.

#### 11. Informe sobre programa de formación en materia de calidad para segundo semestre.

El Director de Calidad para Centros y Títulos expone que nos encontramos ante una mejora sugerida por ANECA en las recientes auditorías externas. Se trata de planificar las actividades formativas que están destinadas a los responsables de calidad, talleres puntuales, talleres síncronos o asíncronos, y que ya se están implementando. La idea es crear una actividad formativa única a partir de pequeños talleres sobre temas muy concretos e integrarla en los cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD).

No hay preguntas.

Dado que es un informe, no se requiere su aprobación.

#### 12. Ruegos y preguntas.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras se manifiesta sobre la posibilidad de la realización de encuestas de forma no presencial y considera que esto facilitaría que respondieran estudiantes que no asisten a clase, distorsionando los resultados. También manifiesta su preocupación con que parte del alumnado equipare la modalidad de evaluación global con no venir a clase.

El responsable de calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo pregunta por la posible simultaneidad de dos programas de ANECA, la acreditación institucional del Centro y la modificación de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Acta 12/01/2024	
	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	

un título del mismo Centro. La Vicerrectora le indica que la aplicación informática de ANECA no deja la opción de abrir dos procesos simultáneos sobre el mismo título.

El responsable de calidad de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo solicita que en la normativa de las comisiones de calidad de los títulos se tenga en cuenta las bajas de larga duración. La Vicerrectora responde que también se está trabajando en la actualización de esta normativa.

Dado que no hay más ruegos ni preguntas, se da por finalizada esta sesión.

<b>Fecha de aprobación:</b>  14/03/2024	<b>Firma de la Secretaria</b>
	<b>Visto bueno del Presidente</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	16/03/2024 07:17:54
	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	15/03/2024 10:01:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdjxZG1VIkg9QWjFYct1DQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

